

CONCURSO “XIAOMI VERANO”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. ORGANIZACIÓN Y ORGANIZADOR

Las siguientes bases legales Grafik Bureau SL (en adelante “**Xiaomi Verano**” y/o “**T&C**”) regulan las condiciones de participación en el concurso denominado “Xiaomi Verano” (el “Concurso”), organizado por:

Grafik Bureau S.L.

Dirección:
Av Diagonal 477 planta 16
08036 Barcelona

Y C.I.F.: B53596466

(en adelante, el “**Organizador**”).

El Concurso será accesible a través de Instagram (@xiaomiespana)

(en adelante, la “**Página del Concurso**”)

Para preguntas sobre este Concurso, por favor contacte con la misma cuenta.

(en adelante, el “**Contacto del Concurso**”)

El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las Reglas del Concurso por razones técnicas, operativas o comerciales, en cuyo caso el Organizador publicará esta modificación junto con las Reglas del Concurso en sus propios medios.

2. ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS DEL CONCURSO Y DE LAS CONDICIONES DE TERCEROS

2.1 Consentimiento expreso de los Participantes

- (I) Al participar en el Concurso, los Participantes aceptan las presentes Reglas del Concurso.
- (II) El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las Reglas del Concurso por motivos técnicos, operativos o comerciales, en cuyo caso el Organizador publicará esta modificación junto con las Reglas del Concurso en sus propios canales y en sus plataformas mediáticas oficiales.

(III) Además, el Organizador se reserva el derecho de excluir del Concurso, y por lo tanto de la concesión del Premio, a cualquier Participante que, en su opinión, haya participado incorrectamente o a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el curso moral y reglamentario de este Concurso, incluidos aquellos que se demuestre o se sospeche que han actuado de manera irregular en el sentido descrito.

2.2 Exención de responsabilidad de terceros y condiciones de uso y políticas de privacidad aplicables

- (I) Los Participantes comprenden y reconocen plenamente que los medios de comunicación social o las plataformas propiedad de terceros -incluyendo, pero no limitándose a la web Instagram <https://www.instagram.com/> que pueden ser utilizados en relación con el Concurso; **no patrocinan, apoyan o administran de ninguna manera este Concurso, no pueden ser considerados responsables ante los Participantes por su organización y conducta y no deben estar asociados con el mismo.**
- (II) Además, los Participantes reconocen y aceptan por el presente documento que las condiciones de uso/servicio/venta y las políticas de privacidad de terceros -que incluirán a los socios comerciales del Organizador, es decir, las plataformas de comercio electrónico designadas en el presente documento- pueden aplicarse además de las presentes Reglas del Concurso.

3. TERRITORIO

El Concurso solo es válido en España (Salvo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla) y para participantes residentes en España.

(en adelante el “**Territorio**”)

4. PARTICIPANTES

El Concurso está abierto a adultos (mayores de 18 años), que sean residentes legalmente en el Territorio y que sean titulares de un documento de identidad o pasaporte en vigor en el momento de la entrega del premio.

(en adelante los “**Participantes**” y/o el “**Participante**”)

La participación es voluntaria y gratuita. No se aceptarán datos inexactos o erróneos en el Concurso.

Los Participantes deben poder demostrar, a petición del Organizador y dentro de un plazo razonable, que cumplen las condiciones necesarias para participar en el Concurso antes de participar y/o en cualquier momento durante la duración del Concurso. De lo contrario, el Organizador podrá descalificar a los Participantes en cualquier momento o retirar el premio si este ha sido concedido.

Los empleados del Organizador o de cualquier empresa relacionada con el Concurso y/o sus familiares hasta el segundo grado no podrán participar en el Concurso.

5. PLAZO

EL PERÍODO DE PARTICIPACIÓN dará comienzo el día 12 de julio de 2024 a partir de las 10:00 am horas en la cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/xiaomiespana/> y terminará el día 11 de agosto de 2024 a las 23:59 horas (período de participación).

(en adelante el “**Plazo del Concurso**”)

6. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

El Concurso, será accesible a través de la plataforma de Instagram. Para poder obtener los helados de Xiaomi, primero deberán seguir la cuenta oficial de Instagram Xiaomi España (@xiaomiespana).

Para la activación, se harán y repartirán un total de seis mil (6.000) helados hasta agotar existencias. La mitad, tres mil (3.000), serán de mango, fruta de la pasión y azahar, mientras que los otros tres mil (3.000) restantes serán de yogur y lima.

En cada una de las cinco ciudades por las que pasará la furgoneta de Xiaomi: Madrid, Santander, Valencia, Alicante y Málaga, se repartirá un total de mil doscientos (1.200) helados hasta agotar las existencias de cada localización.

Para participar en el Concurso, los Participantes deberán:

1. Seguir a @xiaomiespana en Instagram
2. Subir una story o post con el hashtag #VeranoConXiaomi (si el perfil es privado deberán mandar una captura al perfil de @xiaomiespana)
3. Etiquetar a @xiaomiespana en la publicación

En dicha publicación no es obligatorio que aparezca alguno de los helados, pero sí al menos, algún elemento asociado a la promoción como: el helado, la furgoneta, el vale de descuento... etc.

El ganador deberá compartir sus datos personales para poder proceder al envío del premio a la dirección facilitada por el mismo.

La segunda parte de este “Concurso de Verano” consistirá en:

Dentro de la producción de los helados, habrá 3 unidades premiadas con el Golden ticket. El poseedor de este helado podrá identificarlo por el interior de la caja que será doradas y encontrará un ticket dorado en su interior. El poseedor de esta caja dorada ganará un Xiaomi 14. Las 3 unidades de helados con caja dorada serán entregadas al azar entre las ciudades que recorrerá la furgoneta. También se entregarán cupones de descuento que se podrán canjear en mi.com.

El ganador recibirá el dispositivo que será entregado inmediatamente por uno de los responsables de la furgoneta al entregar el cupón.

En ningún caso, se hará responsable a EL ORGANIZADOR y/o Xiaomi España de los fines ilícitos para los que los Usuarios Participantes y/o terceros pudieran utilizar EL CONCURSO, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de los mismos.

El Organizador tendrá derecho a rechazar: (i) Participantes cuyos datos sean falsos o incompletos; (ii) Participantes que hayan mostrado mala fe o hayan tenido alguna conducta maliciosa, inadecuada, engañosa o inapropiada; (iii) Participantes que hayan contravenido las condiciones aplicables al Concurso, las políticas y reglamentos de privacidad aplicables y/o hayan violado las legislaciones aplicables del Territorio en el que residen.

7. PREMIOS

Habrá un total de un (1) Ganador/es y (1) suplente para el sorteo realizado en Instagram. También habrá un máximo de 3 ganadores más, uno por cada caja con interior dorado que se entregue.

(en adelante “**Ganador/a**” y “**Suplente**”)

El Ganador del concurso recibirá:

Una unidad de Xiaomi 14 256GB valorado en 799,99€

Los tres (3) ganadores de los “Golden ticket” recibirán cada uno una unidad valorada en 799,99€.

Se repartirán un total de cuatro (4) unidades en esta promoción siendo un total de 3.199,96 €.

(en adelante, el “**Premio**”)

El Organizador se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de igual valor o características, informando siempre de esta circunstancia en sus medios de comunicación.

El Premio correspondiente a este Concurso no es canjeable en efectivo y estará sujetos, en su caso, a las tasas y retenciones correspondientes. El Premio es personal e intransferible.

El Organizador no se hace responsable de todos aquellos gastos sujetos a estancia, desplazamiento o cualquier otro tipo de gastos a la hora de canjear el premio.

El Premio se enviará por correo postal a la dirección indicada por el Ganador/a. Asimismo, EL ORGANIZADOR no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con el Usuario que resulte ganador porque los datos personales facilitados sean incorrectos o incompletos.

8. SELECCIÓN DE GANADORES

La elección del ganador se hará de forma aleatoria por parte de Grafik Bureau S.L.

La publicación del ganador, se hará el 13 de agosto de 2024 a través de un comunicado oficial / post/story.

Grafik Bureau SL contactará con El Ganador, facilitando las instrucciones necesarias para completar el derecho a disfrutar del Premio y solicitando la aceptación del Premio en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas. Si el Ganador/a no se pone en contacto con el Organizador para confirmar sus datos o sino se puede contactar con él/ella por cualquier motivo, perderá su título de Ganador/a y el Organizador contactará con el Suplente. Si el Organizador tampoco puede ponerse en contacto con el Suplente, declarará el Premio como desierto.

Los Participantes entienden y aceptan que la entrega del Premio no se hará de forma inmediata por lo que, una vez aceptado el Premio por el ganador, Grafik Bureau SL procederá al envío de los mismos.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE IMAGEN

Al participar en el Concurso, los Participantes autorizan al Organizador a reproducir y poner a disposición del público, directamente o a través de sus medios, el nombre de usuario del Ganador/a y del suplente, siempre en relación con el Concurso y/o con fines promocionales o publicitarios relacionados con el Concurso. La autorización antes mencionada se concede gratuitamente y no dará derecho a los Participantes a ninguna contraprestación.

Todos los Participantes declaran y garantizan que autorizan la utilización de los fotografías publicadas y presentadas en relación con este Concurso por el Organizador en sus medios de comunicación, exclusivamente en el marco de esta actividad del Concurso.

LOS PARTICIPANTES GARANTIZAN QUE LAS FOTOGRAFÍAS QUE ENVÍEN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO SON DE SU PROPIEDAD O QUE POSEEN LOS DERECHOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO. EL PARTICIPANTE ES TOTAL Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLE DEL CONTENIDO QUE INCORPORA, SUBA O COMUNIQUE. EL ORGANIZADOR NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGUNA INFRACCIÓN Y/O VIOLACIÓN POR PARTE DEL PARTICIPANTE EN RELACIÓN CON ESTE CONCURSO.

10. DATOS PERSONALES

El Ganador del Concurso se compromete a facilitar al Organizador los siguientes datos personales que son necesarios para gestionar la participación y, en su caso, envío del Premio:

1. Participantes

- Nombre y apellidos;
- Dirección postal;
- Email;
- Número de teléfono

(en adelante denominados **“Datos personales”**)

El Organizador respeta la privacidad de los Participantes y se comprometen a protegerla de acuerdo con su política de privacidad y las leyes aplicables.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad indicada. Los Participantes pueden ejercer sus derechos de protección de datos (acceso, modificación, supresión...) y tomar medidas en relación con el Concurso.

En última instancia, queremos lo mejor para todos nuestros Participantes. Si tienen alguna duda sobre nuestra práctica de manejo de datos descrita, póngase en contacto con el Organizador para comunicar sus inquietudes. Estaremos encantados de atender sus inquietudes directamente.

11. RESPONSABILIDAD Y REPRESENTACIÓN

11.1. Representación del organizador

Salvo que se indique expresamente lo contrario en las presentes condiciones, el Organizador y sus organizadores afiliados o terceros proporcionarán el Concurso únicamente sobre la base del mejor esfuerzo y excluirán toda garantía y condición de cualquier tipo, ya sea expresa o implícita; en particular, pero sin limitación, el Organizador y sus organizadores afiliados o terceros no garantizan ni representan eso:

- i) El Concurso es apto para cualquier fin o cumple los requisitos de los Participantes o se proporciona sin errores ni deficiencias o que el Concurso se ajusta a cualquier nivel de calidad, según sea el caso;
- ii) El Concurso está disponible para el Participante en cualquier momento y se proporciona al Participante sin interrupción, ruptura o demora;
- iii) Toda la información (ya sea moral o escrita) que el Participante obtenga del Organizador o que resulte de la participación de los Participantes en el Concurso (incluidos cualesquiera materiales o productos) será adecuada, exacta, completa o fiable;
- iv) Que se subsanen, corrijan o remedien de otro modo las deficiencias del Concurso, incluidos los defectos de ejecución, funcionamiento o funcionalidad del Concurso.

11.2 Responsabilidad del organizador

El Organizador no es responsable ante el Participante, independientemente de los fundamentos jurídicos, en particular si se trata de un contrato, un acto ilícito (incluida la negligencia) o cualquier teoría de responsabilidad, en relación o no con la participación en el Concurso de:

- i) Todo daño indirecto, incidental, especial o consecuente;
- ii) Toda pérdida de ingresos, negocios, beneficios reales o previstos, oportunidades, buenas voluntad o reputación (ya sea directo o indirecta);
- iii) Cualquier daño y/o corrupción o pérdida de datos (ya sea directa o indirecta);
- iv) Todo cambio, modificación, ampliación o limitación (incluida toda suspensión de los participantes) del Concurso.
- v) El acceso a la cuenta de los Participantes y a los datos de la cuenta o los datos de registro de los Participantes) que participen en el Concurso, o cualquier cese permanente o temporal en los términos o condiciones del Concurso (o cualquier parte de ellos).

En caso de que el Organizador sea responsable del incumplimiento de estas condiciones, la responsabilidad del Organizador se limitará a los daños y perjuicios que el Organizador debe esperar normalmente en el momento de la conclusión de estas condiciones debido a las circunstancias conocidas en ese momento. No obstante, lo anterior, dichos daños no serán superiores a 100 euros (o su equivalente en moneda local)

Nada de lo dispuesto en las presentes condiciones excluirá o limitará al Organizador:

- a) La responsabilidad por muerte, lesiones personales o fraude de conformidad con cualquier ley de responsabilidad por productos;

- b) Garantía o responsabilidad por daños o pérdidas que no pueden ser legalmente excluidos o limitados por la ley aplicable. Si las leyes de la jurisdicción de los Participantes no permiten la exclusión de ciertas garantías términos o condiciones o la limitación o exclusión de responsabilidad por pérdidas o daños causados por negligencia, incumplimiento de contrato o incumplimiento de términos implícitos, o por daños incidentales o consecuentes, solo se aplicarán a los Participantes las limitaciones que sean legales a esa jurisdicción y la responsabilidad y garantía del Organizador se limitarán al máximo permitido por la ley aplicable.

11.3. Responsabilidad de los Participantes

Los Participantes son enteramente responsables de cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas;

- i) Las presentes condiciones
- ii) Toda ley o reglamento aplicable en las jurisdicciones pertinentes, incluida la jurisdicción en la que residen o de la que participan en el Concurso
- iii) Y las consecuencias de cualquier incumplimiento de esa índole, incluidas las pérdidas o daños en que puedan incurrir o sufrir el Organizador o cualquier tercero. El Organizador no tendrá ninguna responsabilidad ante el Participante ni ante ningún tercero con respecto a dicha infracción.

12. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La participación en el Concurso se regirá por las Reglas del Concurso que serán interpretadas y aplicadas de acuerdo con la legislación del Organizador.

Los Participantes tienen la opción de presentar reclamaciones en un tribunal competente del país en el que residen.